

BASES DEL XLVI CERTAMEN DE PINTURA "CARTA PUEBLA"

- 1ª.- Podrán participar las personas que lo deseen, de cualquier tendencia artística.
- 2ª.- El tema será libre y original, se admitirán dos obras como máximo por artista, cuyas dimensiones deberán estar comprendidas mínimo: 80 cm., máximo: 200 cm, en cualquiera de sus lados.
- 3ª.- Las obras se remitirán en formato digital jpg. de máximo 5MB a través de www.mundoarti.com, hasta el día 31 de agosto de 2024 a las 23,59 horas (España peninsular). El coste de participación es de 1.50€ derivado de la inscripción al concurso en esta plataforma.
- 4ª.- Habrá un Jurado de selección que determinará previamente las obras que deberán ser remitidas físicamente antes del 22 de septiembre de 2024.
- 5ª.- Las obras seleccionadas deberán remitirse a la Casa de Cultura de Miguelturra, c/ Perlerines, 26. CP 13.170 (Ciudad Real).
- 6ª.- Los trabajos seleccionados deberán presentarse enmarcados con un listón de madera no superior a 3 cm. de ancho.
- 7ª.- El embalaje, transporte y seguro de las obras correrá a cargo de la persona participante o en quien delegue.
- 8ª.- El Ayuntamiento de Miguelturra cuidará con el mayor celo las obras presentadas al concurso, pero no se hace responsable de los daños que accidentalmente pudieran producirse.
- 9ª.- Las obras seleccionadas serán expuestas en el Centro de Exposiciones y Representaciones Escénicas del Ayuntamiento de Miguelturra (CERE) en la segunda quincena de octubre y serán incluidas en el catálogo a color que se elaborará con tal motivo.
- 10ª.- FONDOS DE ADQUISICIÓN: La organización reserva una dotación de 3.000 euros, aportados por el Ayuntamiento de Miguelturra para la adquisición de aquellas obras que el jurado considere de mayor calidad y ajustadas según la tasación de sus propios creadores, y otros 3.000 euros de la Diputación Provincial de Ciudad Real para un único premio. Todos los premios tendrán una retención fiscal de 25%.
- 11ª.- Los premios otorgados se entregarán en la Gala del Certamen Carta Puebla, que se desarrollará el 11 de octubre de 2024 a las 20 h.
- 12ª.- La obra premiada pasará a ser propiedad de la Diputación Provincial de Ciudad Real y las obras del Fondo de Adquisición pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Miguelturra.
- 13ª.- El fallo del Jurado será inapelable.
- 14ª.- La participación en el Certamen supone la total aceptación de estas bases.
- 15ª.- Las obras seleccionadas y no premiadas podrán retirarse a partir del día siguiente a la clausura de la exposición, todo ello en horario de oficina hasta el 30 de diciembre de 2024. Pasada esta fecha, las obras no retiradas quedarán en poder de la organización.

ORGANIZA: Área de Cultura. Ayuntamiento de Miguelturra

PATROCINAN: Ayuntamiento de Miguelturra y Diputación Provincial de Ciudad Real